

Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Mayo 2021

La Paz, Baja California Sur, a 2 de junio de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo



16 JUL 2021

RECIBIDO



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generen;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>04/05/2021 Sesión, Via zoom</p>	<p>REUNIÓN CON IEEBCS, COPARMEX B.C.S. y CPC-BCS. Coordinación del grupo impulsor, para poner en marcha la plataforma 3 de 3</p> <p>Grupo impulsor: IEEBCS COPARMEX B.C.S. Comité de Participación Ciudadana de B.C.S.</p>	<p>La REUNIÓN CON IEEBCS, COPARMEX B.C.S. y CPC-BCS. Coordinación del grupo impulsor, para poner en marcha la plataforma 3 de 3 , se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la REUNIÓN CON IEEBCS, COPARMEX B.C.S. y CPC-BCS. Coordinación del grupo impulsor, para poner en marcha la plataforma 3 de 3 se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Declaración 3 de 3 por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que las declaraciones 3 de 3, (fiscal , patrimonial y de intereses) los comprometen a cumplir con su mandato, bajo el esquema de rendición de cuentas y transparencia y honestidad, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

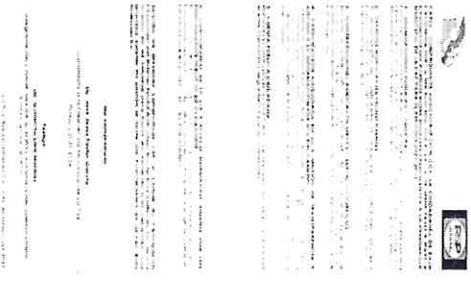
Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos con la Ciudadanía de Baja California Sur, por el Candidato a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S.; 2021-202, Ricardo Barroso Agramont, Candidato de la alianza Unidos Contigo.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interaccía con futuros servidores públicos por elección popular y se les compromete a dar cumplimiento a los compromisos pactados.</p> <p>Además, a nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SESEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/05/2021 Sesión: Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, por la Candidata Presidencia municipal de La Paz, B.C.S. 2021-2024 Azucena Meza Gómez. Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>La Firma de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interacciona con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p> <p>Modelo de carta compromiso</p> 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur por la Candidata Presidencia municipal de La Paz, B.C.S. 2021-2024</p> <p>Ing. Milena Paola Quiroga Romero. Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, por la alianza: Juntos Haremos La Historia. MORENA -PT</p>	<p>La Firma de Compromisos de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos de Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/05/2021 Sesión de Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos con la Ciudadanía de Baja California Sur por la Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S 2021-2024.</p> <p>Firma de carta "Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur" suscrita por la Dra. Lavinia Nuñez Amao, Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, 2021-2024, por el partido Movimiento Ciudadano, por la Lic. Silvia Irasema Quintero Murillo y por el Lic. Victor Manuel Aguilar Vonborstel, candidat@is del mismo partido a la diputación local por los distritos 4 y 6 respectivamente</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad. Modelo: Diputado@.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del

2019/2024



<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia y de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.</p>	<p>17/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de "Compromisos Anticorrupción de Ciudadanía de Baja California Sur" suscrita por los candidatos a las diputaciones locales Lic. Amelita Leticia Bustamante por el distrito II, Lic. Gustavo Hernandez Vela Kakogui por el distrito III, Dra. Ana Luisa Guluarte Castro por el distrito 4, Lic. Armando Martínez Vega por el distrito 5, Lic. Arturo Martínez Villalobos por el distrito 6 y Lic. Rigoberto Mares Aguilar por el distrito 15, tod@s de la alianza "Unidos Contigo".</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/05/2021 Sesión de Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por la Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S. 2021-2024 Marcela Neuenschwander Guillén Candidata a la Presidencia Municipal de la Paz, La Paz por el Partido Encuentro Solidario (PES)</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/05/2021 Sede del Evento presencial, en el Colegio de Contadores Públicos de La Paz, B.C.S.</p>	<p>PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA 3 DE 3. Herramienta de Rendición de Cuentas a través de la cual las candidatas y candidatos podrán poner a disposición de toda la ciudadanía su Declaración Patrimonial, Declaración Fiscal y de Conflicto de Interés.</p> <p>La iniciativa "3 de 3 Por la Integridad", se trata de un ejercicio que coadyuvará a la construcción de confianza ciudadana y la promoción de acciones puntuales que fortalezcan la cultura de la transparencia y de la integridad pública. Busca contribuir a la reflexión ciudadana durante el proceso electoral para ejercer un voto razonado el primer domingo de junio de 2021. El grupo de trabajo está conformado por los titulares del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (CPC), el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Centro Empresarial de Baja California Sur de la Confederación Patronal de la República Mexicana y Transparencia Mexicana.</p> <p>Además de que hemos convocado a las organizaciones de la sociedad civil organizada interesadas, para apoyar, desde el ámbito de sus competencias, la iniciativa "3 de 3 Por la Integridad".</p>	<p>LA PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA 3 DE 3., se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, y analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>También, contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; de igual manera, permitirá que la ciudadanía pueda conocer las propuestas de los futuros funcionarios públicos para fortalecer la integridad pública.</p> <p>Declaración Patrimonial La declaración de situación patrimonial permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee el declarante.</p> <p>Declaración de Intereses La declaración de intereses permite identificar aquellas actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un funcionario o persona de interés público.</p> <p>Declaración Fiscal La declaración fiscal comprueba que el declarante ha cumplido con sus obligaciones de pago de impuestos.</p>	<p>En la PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA 3 DE 3. se obtuvo como RESULTADO: La iniciativa busca promover la transparencia, la integridad y la ética pública entre las y las candidatas y candidatos de los distintos partidos políticos que participarán en el proceso electoral 2020-2021, en el Estado de Baja California Sur. Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p> <p>Corte al jueves 27 de mayo de 2021.</p> <p>3 candidatas a Gobernador del Estado 1 candidato a la Presidencia Municipal de La Paz 6 candidatas y Candidatos al Congreso Local.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la academia civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/05/2021 Sesión , Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado José María Avilés Morena/PT Candidato Diputado por la alianza: Juntos Haremos La Historia, MORENA -PT</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC, y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/05/2021 Sesión , Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por la Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S. 2021-2024, Lic. Guadalupe Taylor Martínez, Candidata a la Presidencia Municipal de la Paz, y la Candidata a Diputada V Distrito, por Fuerza por México.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>19/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur por el candidato independiente a diputado local: Oscar Unzón.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del

2019/2024



<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>21/05/2021 Sesión , Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado local, Erick Agúndez del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato , que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del s

2019/2024



<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>21/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por los candidatos a diputados locales por la alianza: Juntos Haremos La Historia, MORENA -PT.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato , que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>25/05/2021 Sesión Via zoom</p>	<p>Firma Carta Compromiso Anticorrupción candidatos aliados unidos contigo al Municipio de Loreto Candidata a la presidencia Municipal de Loreto : Maestra en Ciencias Paola Margarita Cota Davis, Y la Lic. Paz del Alma Ochoa Amador, candidata a diputada local.</p>	<p>La Firma de Compromisos Anticorrupción, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	25/05/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, del SESEA.	Firma Carta Compromiso Anticorrupción candidatos del partido B.C.S. Coherente al Municipio de La Paz. Candidata a la presidencia Municipal de La Paz Nohermi Loza Guardado, y los diputados Locales: Dip. Dito 2 Sra. Yadira del Rosario Crespo Dip. Dito 3 Mtra. Nonatzin Izel Velasquez Navarro Dip. Dito 4 Lic. Hugo Ramon Gomez Lozano Dip. Dito 5 Mtra. Arianna Scarlett Rosendo Villalobos Suplente Dip. Dito 6 Lic. Manuel Jorge Cuevas Gutierrez Zamora Dip. Dito 15 Lic. Rommel Raul Murillo Sepulveda	La Firma Carta Compromiso Anticorrupción , se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción. Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.	En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur se obtuvo como RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.	

Dra. Alma Lidia Corta Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>06/04/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma carta Compromiso Anticorrupción con candidato a Diputado Luis Armando Diaz Candidato de la alianza "Juntos Haremos Historia en Baja California Sur MORENA-PT" a la diputación local por el distrito 7.</p>	<p>La Firma carta Compromiso Anticorrupción, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En la Firma de Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur n se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hará de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Dra. Alma Lidia Corona Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda



Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024



2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Sin reporte, no verifico actividad con la Comisión Ejecutiva.				❖	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019/2024